



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n. °102921

Acta 21

Bogotá D.C, diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

**María Nohelia Pérez de Mesa vs. Colfondos S.A.
Pensiones y Cesantías y otros.**

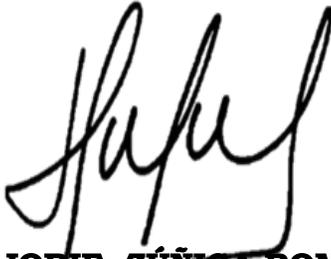
Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
No firma ausencia justificada



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 618744684AD0C2D4932AA2D1F406321BC3BEB1A07083FF5379C1083622658AAF

Documento generado en 2024-06-19